

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHÁMEZA – CASANARE

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Catorce (14) de octubre de 2021, al despacho de la señora Juez proceso de prueba Anticipada Conciliación Extrajudicial, radicado con el Nro. 8501540890012021-00123-00, para que se sirva proveer.

**LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ**  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHAMEZA – CASANARE

**Juzgado Promiscuo Municipal De Chámeza Casanare**  
Chámeza - Casanare, catorce (14) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: AUTO ADMITE SOLICITUD  
Solicitantes: JOSE ANIBAL MARQUEZ RODRIGUEZ  
Solicitados: JESUS HOLGUIN  
Radicación: 85015-40-89-001-2021-00123

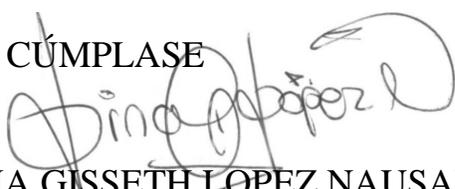
Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el señor **JOSE ANIBAL MARQUEZ RODRIGUEZ**, Actuando como Solicitante dentro de la diligencia manifiestan ante este despacho que solicita al señor **JESUS HOLGUIN**, audiencia con el fin de llevar a cabo diligencia de conciliación firmada en este despacho. Por tanto, este despacho

DISPONE:

*FIJAR FECHA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE CONCILIACION*

En consecuencia, de lo anterior, fíjese el próximo miércoles Veinte (20) de octubre de 2021, a la hora de las dos de la Tarde (2:00) pm. Cumplido el objeto de la solicitud, ordénese la Terminación y como consecuencia el archivo del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN  
Jueza

<p>República de Colombia</p>  <p>Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza – Casanare</p> <p>CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)</p> <p>El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 027, hoy 15/10/2021 fijado virtualmente en el micrositió dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana.</p> <p>LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ Secretaria</p>
--